

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0380] [11L/5300-0392] [11L/5300-0393] [11L/5300-0394] [11L/5300-0395] [11L/5300-0396] [11L/5300-0397]  
[11L/5300-0398]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-0396]**

FECHA PREVISTA POR EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONSULTORIO MÉDICO EN SAN FELICES DE BUELNA, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El nuevo Consultorio médico de San Felices de Buelna es una competencia del ayuntamiento no del Gobierno de Cantabria. No obstante, por parte del Gobierno de Cantabria se contempló la idoneidad y la oportunidad de su construcción en la presente legislatura dadas las limitaciones del actual consultorio y así se hizo saber a su alcalde por el Consejero de Salud refrendado posteriormente por la Presidenta de Cantabria. En el momento actual se están realizando las actuaciones previas para proceder desde el Servicio Cántabro de Salud a la elaboración del correspondiente Plan Funcional, en cuya elaboración se seguirán los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, no habiendo en la actualidad una fecha concreta establecida para su aprobación."